



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 90/2021.-

Mendoza, 26 de agosto de 2021.

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo Marino solicitó licencia compensatoria el día 27 de agosto del corriente.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y atienda los asuntos vinculados al normal desenvolvimiento de la dependencia, interdure su licencia.

Que la bioquímica Laura Patricia Locarno actualmente reúne las condiciones de idoneidad y antigüedad para que le sea encomendada la tarea referida.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

#### **LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

#### **RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia compensatoria al Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo MARINO, el día 27 de agosto del corriente.

**II.- DISPONER** la subrogancia del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas por la bioquímica Laura Patricia LOCARNO, el día 27 de agosto del corriente.

**III.- NOTIFICAR** al Dr. Miguel Eduardo Marino, al Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

**IV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**